



# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	14 DE OCTUBRE DE 2009	Suplemento 7002 E
-----------	-----------------------	-----------------------	----------------------

No. 25640

## DECRETO 196

**QUÍM. ANDRÉS RAFAEL GRANIER MELO, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51 FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; A SUS HABITANTES SABED:**

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme lo siguiente:

**LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 25, 26, 27, PRIMER PÁRRAFO, Y 36, FRACCIÓN XLI, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TABASCO, Y:**

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que la calificación de las Cuentas Públicas es facultad del Congreso del Estado, quien para su dictaminación se apoya en las Comisiones Inspectoras y se lleva a cabo con base en los elementos técnicos y financieros que le presenta el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, de conformidad con los artículos 40 y 41 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

**SEGUNDO.-** Que la rendición de cuentas a los tabasqueños, es un ejercicio democrático que permite vigilar que los recursos públicos se administren y apliquen con transparencia, eficiencia, oportunidad y conforme a derecho.

**TERCERO.-** Que la revisión de las Cuentas Públicas, tiene por objeto examinar, calificar y comprobar si las cantidades percibidas y gastadas están de acuerdo con las partidas presupuestales respectivas; de tal forma que si los gastos no están justificados se debe proceder a exigir responsabilidades a quien o quienes hubieren tenido el manejo directo de los recursos, asimismo la aprobación de la cuenta pública no exime al servidor público de responsabilidades en que incurra, lo anterior de conformidad con los artículos 26 y 36

fracción XLI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 39 párrafos segundo y cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco.

**CUARTO.-** Que la Primera Comisión Inspectora de Hacienda, de conformidad con el artículo 63, Fracción VI, punto 1, inciso B) del Reglamento Interior de este Congreso, está facultada para examinar y dictaminar sobre esta Cuenta Pública, con fundamento en los Informes de Resultados y demás soportes documentales que rinda el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, en términos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.

**QUINTO.-** Que el INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO durante el período presupuestal del 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008, obtuvo los siguientes resultados:

**TOTALIDAD DE INGRESOS DEL PERÍODO** **\$65,813,483.03**

Manejo recursos provenientes de Asignaciones Presupuestales y otros ingresos por la cantidad de 65 MILLONES 813 MIL 483 PESOS CON 03 CENTAVOS, de los cuales:

**INGRESOS POR ASIGNACIONES  
PRESUPUESTALES**

**\$62,781,667.00**

62 MILLONES 781 MIL 667 PESOS, corresponden a las remesas de recursos financieros entregadas por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Administración y Finanzas, a cuenta de la asignación presupuestal autorizada y con apego al Decreto del Presupuesto de Egresos aprobado por esta H. Legislatura.

**OTROS INGRESOS**

**\$3,031,816.03**

3 MILLONES 031 MIL 816 PESOS CON 03 CENTAVOS corresponden a los intereses ganados en la cuenta bancaria y otros ingresos.

Ver anexos A1 y A2.

**ACCIONES DE REVISIÓN**

La muestra de los ingresos revisados fue mediante confirmaciones con la Secretaría de Administración y Finanzas, mismos que fueron depositados en las cuentas No. 12225, 16972, 83950 y 42235 del Banco Banamex, S.A. y 0448738971 del Banco BBVA Bancomer, S.A.

**EGRESOS TOTALES**

**\$63,328,568.47**

Los EGRESOS TOTALES presupuestales ascendieron a 63 MILLONES 328 MIL 568 PESOS CON 47 CENTAVOS, como se muestra a continuación:

**EGRESOS EN GASTO CORRIENTE**

**\$34,394,487.94**

34 MILLONES 394 MIL 487 PESOS CON 94 CENTAVOS, mismos que se ejercieron en los capítulos del gasto corriente con recursos de su asignación presupuestal del ejercicio 2008 como a continuación se muestra:

**CAPÍTULO 1000, SERVICIOS PERSONALES  
(ASIGNACIONES PRESUPUESTALES 2008)**

**\$30,092,323.47**

En los servicios personales se ejercieron recursos por 30 MILLONES 092 MIL 323 PESOS

CON 47 CENTAVOS, que comprende erogaciones en las partidas de sueldos a personal de confianza y de base, aguinaldo, compensaciones y las diversas prestaciones y estímulos laborales, cuotas de seguridad social al ISSET del personal que labora en las diversas unidades administrativas del INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO.

**CAPÍTULO 2000, ARTÍCULOS Y MATERIALES  
(ASIGNACIONES PRESUPUESTALES 2008)**

**\$1,013,428.31**

En los Artículos y Materiales donde se ejercieron los recursos por 1 MILLÓN 013 MIL 428 PESOS CON 31 CENTAVOS, que comprende erogaciones, en las partidas de materiales y artículos de oficina, artículos y materiales menores para computadoras, material didáctico, combustibles, material de lectura, alimentación y víveres, material de limpieza, material y útiles de impresión y fotocopias y otros artículos.

**CAPÍTULO 3000, SERVICIOS GENERALES  
(ASIGNACIONES PRESUPUESTALES 2008)**

**\$3,288,736.16**

En los servicios generales donde se ejercieron los recursos por 3 MILLONES 288 MIL 736 PESOS CON 16 CENTAVOS, que comprende erogaciones principalmente en las partidas de alquiler de edificios y locales, servicio telefónico, de energía eléctrica, de conducción de señales analógicas, profesionales especializados, publicaciones de libros, folletos y revelados, de mantenimiento, reparación e instalación, viáticos y gastos de camino y gastos de orden social entre otros.

**EGRESOS EN GASTO DE INVERSIÓN**

**\$905,702.03**

905 MIL 702 PESOS CON 03 CENTAVOS se ejerció en el concepto de gasto de inversión, en el Capítulo que se cita a continuación:

**CAPÍTULO 6000, BIENES MUEBLES E INMUEBLES  
(ASIGNACIONES PRESUPUESTALES 2008)**

**\$905,702.03**

Adquisiciones que afectaron partidas presupuestales en el Capítulo 6000 denominado en el Catálogo Presupuestal como Bienes Muebles e Inmuebles, donde se ejercieron los recursos por 905 MIL 702 PESOS CON 03 CENTAVOS, en las partidas de Mobiliario y Equipo de Oficina, Bienes de Tecnología de la Información, Patentes, Regalías y Licencias de uso de Software, Maquinaria y Equipo Eléctrico y Electrónico y Otros Equipos y Maquinarias.

**TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS**

**\$28,028,378.50**

Son las erogaciones destinadas para el financiamiento de partidos políticos y agrupaciones: Revolucionario Institucional, Revolución Democrática, Acción Nacional, Partido del Trabajo, Verde Ecologista de México y Agrupación Política "José María Pino Suarez"; con recursos de la Asignación Presupuestal 2008 se ejercieron 28 MILLONES 028 MIL 378 PESOS CON 50 CENTAVOS.

Ver anexos B1, B2, B3, B4 y B5.

**ACCIONES DE REVISIÓN**

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado realizó la revisión a una muestra representativa de partidas presupuestales del ejercicio de los gastos y rubros de los estados financieros, con la documentación comprobatoria original, que de acuerdo a la Cuenta

Pública, afectó diversos capítulos y partidas en el período de enero a diciembre de 2008, con apego a los registros contables y presupuestales.

### **NORMAS JURÍDICAS APLICADAS EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL**

Para el ejercicio de las diversas partidas de gasto, el INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, aplicó en lo conducente las disposiciones legales entre las que destacan, Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Tabasco, la Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público y su Reglamento, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y su reglamento.

### **RESULTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL**

Después de haber realizado el comparativo de ingresos y egresos del período del 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2008, se determinó un Resultado de **2 MILLONES 484 MIL 914 PESOS CON 56 CENTAVOS**.

**SEXTO.-** Seguimiento en atención al artículo único del Decreto 093 publicado en el Suplemento "N" del Periódico Oficial del Estado No. 6901 de fecha 25 de octubre de 2008, en donde el Congreso del Estado de Tabasco deja en Suspenso el Dictamen de la Cuenta Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007, en los Considerandos Séptimo y Octavo, respecto a las observaciones no solventadas, a continuación se detalla el seguimiento.

En el considerando Séptimo, del procedimiento iniciado a los integrantes del Comité de Compras del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco radicado con el expediente CI/PA/001/2007, el Titular del Órgano Interno de Control y Evaluación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco envió oficio sin número de fecha 11 de diciembre de 2008 la Notificación de Resolución del Procedimiento Administrativo número **CI/PA/001/2007**, sancionando con una **Amonestación a la Directora de Administración como Presidenta del Comité de Compras del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. (Asunto concluido).**

En el Considerando Octavo, del procedimiento iniciado a la Titular de la Dirección de Administración y al Secretario Particular del Presidente del Instituto, radicado con el expediente OICE/PA/001/2008, el Titular del Órgano Interno de Control y Evaluación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco envió oficio sin número de fecha 21 de octubre de 2008 la Notificación de Resolución del Procedimiento Administrativo antes citado, donde se sanciona a la Directora de Administración de la Junta Estatal Ejecutiva, con amonestación privada, así como resarcir la cantidad de \$1,500.00 (Mil Quinientos pesos 00/100 M.N.), cantidad que deberá ser enterada a favor del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en un plazo perentorio de diez días hábiles, a partir de notificada la presente resolución. Respecto al Jefe de Área "A" adscrito a la Presidencia del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, se declara que no existe responsabilidad administrativa. El importe resarcido fue depositado el 3 de noviembre de 2008 a la cuenta número 12225 del Banco Nacional de México S.A. de C.V. a favor de Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, según consta en la póliza de ingresos número 001. **(Asunto concluido).**

**SÉPTIMO.-** Que conforme a lo dispuesto por el artículo 63 fracción VI inciso E) del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Comisión Inspectora de Hacienda, para el examen y dictamen de las Cuentas Públicas se apoyó fundamentalmente en el Informe de Resultados, que al efecto le rinde el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, para que después de una minuciosa revisión emitiera su dictamen.

**OCTAVO.-** Que con la salvedad de lo previsto en el Considerando Sexto; después de analizar el Informe de Resultados que envió el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, pudo apreciar que las cantidades ejercidas están de acuerdo con las partidas presupuestales respectivas, consecuentemente existe transparencia en el manejo de los recursos presupuestales del período del 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 por EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO.

Por lo anteriormente expuesto se emite el siguiente:

#### DECRETO 196

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se aprueba en lo general la Cuenta Pública del INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, por el período del 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008, al haberse verificado que las cantidades percibidas y gastadas, están de acuerdo con las partidas presupuestales respectivas.

La aprobación de la Cuenta Pública a que se contrae este Decreto, no exime de responsabilidad, en caso de irregularidades, a quien o quienes hubieren tenido el manejo directo de los fondos, en términos del párrafo cuarto del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

#### TRANSITORIO

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Este Decreto, iniciará su vigencia el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, AL PRIMER DÍA**

DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DIP. KARINA GONZÁLEZ BALCÁZAR, PRESIDENTA; DIP. AMALÍN YABUR ELÍAS, SECRETARIA, nombrada por la Presidencia en términos del artículo 20 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; RÚBRICAS.

Por lo tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

EXPEDIDO EN EL PALACIO DE GOBIERNO, RECINTO OFICIAL DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO; A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."**

**QUÍM. ANDRÉS RAFAEL GRANIER MELO**  
**GOBERNADOR DEL ESTADO DE TABASCO.**

**LIC. MIGUEL ALBERTO ROMERO PÉREZ**  
**CONSEJERO JURÍDICO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.**

# Anexos

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE  
TABASCO  
ANEXO 1  
RESUMEN**

CONCEPTO	PERIODO ENERO A DICIEMBRE DE 2008	REFERENCIAS
INGRESOS PRESUPUESTALES	\$ 62,781,667.00	A1
OTROS INGRESOS	3,031,816.03	A2
<b>TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTALES</b>	<b>\$ 65,813,483.03</b>	
<b>TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES</b>	<b>\$ 65,813,483.03</b>	
GASTO CORRIENTE	34,394,487.94	
GASTO DE INVERSIÓN	905,702.03	B1, B2 B3, B4 Y B5
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	28,028,378.50	
<b>TOTAL EGRESOS PRESUPUESTALES ASIGNACIONES PRESUPUESTALES</b>	<b>\$ 63,328,568.47</b>	
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>\$ 63,328,568.47</b>	
<b>RESULTADO FINAL</b>	<b>\$ 2,484,914.56</b>	C

**A1.- INGRESOS PRESUPUESTALES**

CONCEPTO	ENERO A DICIEMBRE DE 2008
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES	\$ 62,781,667.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 62,781,667.00</b>

## A2.- OTROS INGRESOS

CONCEPTO	ENERO A DICIEMBRE DE 2008
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 2,826,359.69
OTROS INGRESOS*	205,456.34
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3,031,816.03</b>

## NOTAS:

\* CORRESPONDEN A RECUPERACIONES POR RESPONSABILIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS, UTILIDAD POR SINIESTROS DE ACTIVOS FIJOS Y OTROS INGRESOS.

B1.- CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES (ASIGNACIONES PRESUPUESTALES  
2008)

PARTIDA	CONCEPTO	ENERO A DICIEMBRE DE 2008
1101	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$ 8,035,809.33
1105	SUELDO A SUPERNUMERARIOS	970,354.78
1201	AGUINALDOS	4,316,818.19
1202	PRIMA VACACIONAL	296,057.11
1206	AJUSTES COMPLEMENTARIOS	249,645.52
1207	COMPENSACIONES	5,571,712.64
1215	SEGURO DE VIDA	64,281.60
1218	PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS	30,100.00
1226	BONO NAVIDEÑO	320,000.00
1240	BONO DESEMPEÑO	4,619,584.41
1242	BECAS ESCOLARES	1,771,465.40
1243	AYUDA PARA TRANSPORTE	687,458.22
1244	AYUDA PARA ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS	1,724,970.24
1313	LIQUIDACIONES E INDEMNIZACIONES	39,359.45
1315	ESTÍMULO DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO	126,000.00
1401	CUOTAS AL ISSET	1,185,606.58
1503	BONO DÍA DE LAS MADRES	22,400.00
1504	BONO DÍA DEL PADRE	49,700.00
1507	OTRAS PRESTACIONES	11,000.00
<b>TOTAL CAPÍTULO 1000</b>		<b>\$ 30,092,323.47</b>

**B2.- CAPÍTULO 2000 ARTÍCULOS Y MATERIALES (ASIGNACIONES  
PRESUPUESTALES 2008)**

PARTIDA	CONCEPTO	ENERO A DICIEMBRE DE 2008
2101	MATERIALES DE OFICINA	\$ 142,348.53
2102	MAT. Y UTIL. DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIA Y CÓMPUTO	128,544.42
2104	MATERIAL DE LIMPIEZA	38,877.14
2106	OTROS ARTÍCULOS	17,698.71
2202	MAT. DE FOTOGRAFÍA, CINEMATOGRAFÍA Y GRABACIÓN	1,126.52
2203	MATERIAL PARA ACTOS CÍVICOS Y CULTURALES	1,960.46
2205	ARTÍCULOS MENORES P/COMP. E IMPRESORAS	7,656.40
2206	MATERIAL DE LECTURA	20,927.00
2301	VESTUARIO Y ROPERÍA	46,119.42
2401	COMBUSTIBLES	- 358,071.00
2402	LUBRICANTES, ADITIVOS Y LIQUIDOS	778.44
2501	ALIMENTOS Y VÍVERES	108,623.67
2502	UTENSILIOS	3,944.41
2601	HERRAMIENTAS MENORES Y ACCESORIOS	9,337.81
2701	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN	44,159.96
2702	MATERIAL ELÉCTRICO, HIDRÁULICO Y SANITARIOS	48,446.40
2703	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	9,250.25
2704	MATERIAL COMPLEMENTARIO	15,733.62
2801	ARTÍCULOS DE OFICINA	9,824.15
<b>TOTAL CAPÍTULO 2000</b>		<b>\$ 1,013,428.31</b>

**B3.- CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES (ASIGNACIONES PRESUPUESTALES 2008)**

PARTIDA	CONCEPTO	ENERO A DICIEMBRE DE 2008
3101	SERVICIO POSTAL, MENSAJERIA Y VALORES	\$ 14,728.28
3103	SERVICIO TELEFÓNICO	307,275.33
3104	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	330,943.00
3105	SERVICIO DE AGUA POTABLE	17,441.70
3108	SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES	37,720.25
3203	CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	58,535.00
3204	CONSULTORIAS Y FEDATORIAS	21,063.16
3206	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	15,180.00
3301	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	1,237,868.82
3302	ALQUILER DE EQUIPOS Y MUEBLES P/ADMÓN.	77,169.46
3401	MANTTO. Y REPARACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	5,835.90
3402	MANTTO. Y REP. DE EQUIPO DE TRANSPORTE	115,522.25
3403	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DIVERSO	8,240.90
3405	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INMUEBLES	25,589.80
3501	PASAJES	86,955.15
3502	VIÁTICOS Y GASTOS DE CAMINO	135,285.90
3504	PEAJE Y ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS	4,055.00
3505	GASTOS DE RECEPCIÓN Y ATENCIÓN A VISITANTES	2,047.00
3506	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	11,269.75
3601	TRABAJOS DE IMPRESIÓN Y FORMAS CONTINUAS	6,445.75
3602	PUBLICACIONES DE LIBROS, FOLLETOS Y REVELADO FOTOGRÁFICOS	282,900.00
3701	FLETES Y MANIOBRAS	21,311.01
3703	SEGUROS	161,714.84
3704	TENENCIAS Y DERECHOS	41,041.00
3706	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN	4,025.00
3708	COMISIONES FINANCIERAS	29,782.43
3801	SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS	228,789.48
<b>TOTAL CAPÍTULO 3000</b>		<b>\$ 3,288,736.16</b>

**B4.- CAPÍTULO 6000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES (ASIGNACIONES PRESUPUESTALES 2008) \***

PARTIDA	CONCEPTO	ENERO A DICIEMBRE DE 2008
6101	MOBILIARIO DE OFICINA	\$ 2,932.50
6102	EQUIPO DE OFICINA	94,956.38
6105	BIENES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	787,827.64
6106	PATENTES, REGALÍAS Y LICENCIAS DE USO DE SOFTWARE	14,743.50
6309	MAQUINARIA Y EQUIPO ELÉCTRICO Y ELÉCTRONICO	1,878.26
6405	OTROS EQUIPOS Y MAQUINARIAS	3,363.75
<b>TOTAL CAPÍTULO 6000</b>		<b>\$ 905,702.03</b>

**NOTA:**

\* INCLUYE RENDIMIENTOS FINANCIEROS.

**B5.- TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS (FINANCIAMIENTO A PARTIDOS POLÍTICOS) ASIGNACIONES PRESUPUESTALES 2008**

PARTIDA	CONCEPTO	ENERO A DICIEMBRE DE 2008
7105	SUBSIDIOS DIVERSOS	\$ 28,028,378.50
<b>TOTAL CAPÍTULO 7000</b>		<b>\$ 28,028,378.50</b>

**C.- RESULTADO FINAL**

	AL 31/DICIEMBRE/2008
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>\$2,484,914.56</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$2,484,914.56</b>



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.